



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de julio de 2023

**OFICIO N° 00306-2023-MINEDU/OCI.**

Señora  
**Emma Ana María León Velarde Amézaga**  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo  
Av. Arequipa 1935  
**Lince**

Asunto: Reporte de Denuncias II Trimestre de 2023.

Referencia: Oficio N° 271-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, por medio del cual, solicita a este Órgano de Control Institucional, se le remita el Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos del II Trimestre de 2023, en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral n° 11-2021-JUS/DGTAIPD que aprueba el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública y el artículo 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444", del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec.

Al respecto, cumplimos con informarle que en nuestro registro del II trimestre 2023, no figuran denuncias en el marco de lo dispuesto por el artículo 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444, referidos a funcionarios o servidores públicos del Pronabec.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

**Abg. Ivonne Barreto Giles**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Educación

(SNARBASTA)

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0197868 CLAVE: C347DC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
Tercera Disposición Complementaria  
Final del D.S. 026-2016-PCM  
1- (811) 613 8800

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: EDCEFHFD código seguridad: 207

